

EL PAÍS

JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007
Año XXXII. Número 11.065

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA
www.elpais.com

EDICIÓN MADRID
Precio: 1 euro

EL LÍDER POPULAR CAMBIA SU DISCURSO TRAS LA PUBLICACIÓN DEL 'ACTA DE CRAWFORD'

Rajoy rectifica a Aznar: "A Irak se fue sin resolución de la ONU"

- ▶ El PP ha defendido siempre que el texto 1.441 bastaba para amparar la guerra
- ▶ Aznar apoyó la invasión pese a que Bush no logró el consenso que le pedía

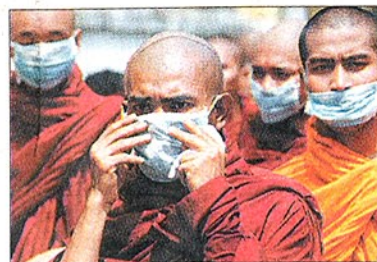
Mariano Rajoy rectificó ayer con una sola frase toda la doctrina oficial del PP sobre la guerra de Irak establecida por el ex presidente José María Aznar desde que EE UU lanzó la invasión en marzo de 2003. "Hay una diferencia sustancial, sólo hay una [entre la misión de Irak y la de Afganistán]. Y es que a Irak se fue sin resolución de Naciones Unidas y a Afganistán se fue con resolución de Naciones Unidas". Rajoy hizo esa declaración a Cuatro tras conocer por EL PAÍS el acta de la reunión Bush-Aznar semanas antes de la guerra.

Unas horas después de que cayeran sobre Bagdad las primeras bombas el 20 de marzo de 2003, el entonces presidente Aznar reiteró su tesis de que el ataque respetaba "la legalidad internacional en su espíritu y en su letra". Invocó para ello que la base legal era la polémica resolución 1.441 del Consejo de Seguridad. El propio Aznar había transmitido a Bush en su reunión del rancho de Crawford la conveniencia de contar con el respaldo de una segun-

da resolución. "El régimen iraquí", añadió Aznar el 20 de febrero, "ha consumado su desafío a la legalidad, ignorando las obligaciones de desarme exigidas por la ONU". Ésa ha sido desde entonces la doctrina del PP y de Rajoy, que en mayo de 2003 dijo en el Congreso: "Lo hemos dicho en 81 ocasiones: ésta es una decisión legal, como han sostenido muchísimos países del concierto internacional". Páginas 18 a 21
Editorial en la página 14

La represión del Ejército birmano contra los monjes causa cinco muertos

El Ejército birmano reprimió ayer duramente a los miles de manifestantes, entre ellos cientos de monjes budistas, que desafiaron el toque de queda impuesto por la junta militar



Monjes, durante una protesta. / REUTERS

que gobierna Myanmar. Disparos al aire, bastonazos, cargas y botes de gases lacrimógenos causaron cinco muertos en la antigua

capital, Yangon, según fuentes de la disidencia en Londres. Los heridos ascienden a 100, 20 de ellos de bala. Pese a la represión, los manifestantes, que iniciaron las protestas pacíficas hace 10 días por la subida de los combustibles, dijeron que seguirán adelante. Páginas 2 y 3



El Euríbor sube en septiembre al 4,72% y encarece la hipoteca media en unos 85 euros

El índice alcanza su nivel más alto desde el año 2000

Las hipotecas cierran septiembre con la 24ª subida mensual en 24 meses. Dos años de ascensos ininterrumpidos han llevado el Euríbor hipotecario hasta el 4,72% en septiembre, su nivel más alto desde diciembre de 2000. La revisión anual es de un punto, y se aplica a hipotecados que en septiembre del año pasado ya sufrieron un ascenso del Euríbor de punto y medio. Esta vez el impacto de la subida es de unos 85 euros para una hipoteca media de 150.000 a 25 años. El vicepresidente Pedro Solbes señaló ayer que algunas entidades financieras podrían haber dado "mala información" a sus clientes sobre las hipotecas que firmaban.

Tabla para calcular la subida de las hipotecas Página 77

La Ley de Memoria Histórica deroga las normas represivas del franquismo

El PSOE negociaba ayer de urgencia con sus socios parlamentarios las últimas modificaciones a la Ley de Memoria Histórica, que incluirá la derogación de muchas normas y leyes represivas del franquismo y abre la posibilidad de retirar los símbolos franquistas de lugares de competencia municipal y autonómica y no sólo estatal como hasta ahora. ESPAÑA. Página 24

POLÉMICA EN RUSIA por un libro para maestros que equipara a Stalin y Putin como modernizadores INTERNACIONAL. Página 6

UN TRIBUNAL ordena cerrar un mes un 'piso patera' de Madrid por el trájín de inquilinos y los ruidos ESPAÑA. Página 29

UNA DE CADA 10 adolescentes que abortan en España

Un tribunal ordena cerrar un mes un 'piso patera' por el trajín de inquilinos y ruidos

Los vecinos de un bloque de Madrid habían interpuesto 30 denuncias en siete años

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ, Madrid
La Audiencia de Madrid ha dictado una novedosa sentencia en la que ordena precintarse durante un mes un *piso patera* del barrio madrileño de Usera. El tribunal prohí-

be al dueño y a todos los inquilinos —ha habido épocas en que residían dentro y hacinadas más de 15 personas, en apenas 68 metros cuadrados— que usen la vivienda durante 30 días. El cierre del piso fue insta-

do por la comunidad de vecinos, harta del trajín de personas, casi todas extranjeras, que entraban y salían de allí a todas horas. La comunidad había interpuesto 30 infructuosas denuncias en los últimos años.

Ricardo Ayala, el abogado que ha defendido a los vecinos del bloque donde estaba este *piso patera*, señala que esta sentencia es un aviso a los dueños de viviendas que se lucran alquilándolas a extranjeros en condiciones indignas y de hacinamiento.

La medida acordada por la Sección Civil 20 de la Audiencia de Madrid está amparada en el artículo 7,2 de la Ley de Propiedad Horizontal. Esta norma permite "el cese del uso" de un inmueble o actividad si el presidente de la comunidad, tras una junta de propietarios debidamente convocada, así lo pide y acredita ante los tribunales.

En Madrid hay cientos de *pisos patera*: viviendas en las que, en pocos metros cuadrados, se hacían hasta 20 personas que duermen en el suelo o en literas de hasta tres alturas instaladas en pequeñas habitaciones, explica Ayala. "Se llaman *pisos patera* porque sus inquilinos, habitualmente inmigrantes y con escasos recursos, los utilizan durante periodos cortos hasta que

encuentran un trabajo o les llaman para campañas agrícolas fuera de Madrid", describe.

Las 10 familias del bloque número 6 de la calle de Radio, situada en Usera, uno de los barrios de Madrid con mayor población inmigrante, ya no aguantaban más. Durante años vivieron tranquilamente en sus casas. Hasta que hace unos siete años,

uno de los vecinos, el del 2º B, Pablo B. G., se marchó del bloque y alquiló la casa a Antonio G. M. Y éste, a su vez, empezó a subarrendarla, sin contención alguna, por cantidades de entre 200 y 300 euros, a otras personas. La mayoría, inmigrantes.

A partir de ahí, según la demanda que ahora ha estimado parcialmente la Audiencia de

Madrid, la convivencia se convirtió en un calvario: "Ruidos constantes, suciedad en las escaleras, peleas, filtraciones de agua de las que nadie se hacía responsable...". Los vecinos protestaban porque las escaleras, por la mañana y de madrugada, eran un ir y venir de personas diferentes que estaban una semana o un mes y a las que luego no se volvía a ver, y que eran sustituidas por otras, y así sucesivamente. Personas a las que les facilitaban llaves de la puerta de acceso al portal y de la vivienda en cuestión.

Las 10 familias del bloque no sabían qué hacer. Y las reuniones de la comunidad pidiendo soluciones quedaban en papel mojado. Salvo esta última demanda, en la que, después de tres años de pleitos, la Audiencia de Madrid les ha dado la razón, las demás denuncias quedaron en nada. Durante estos últimos años, los vecinos han presentado 30 denuncias por estruendos y desórdenes. Ahora, por fin, la Justicia ha actuado.

Camas en la cocina

"Los ruidos eran terribles, a todas horas e incluso de noche: pisadas, carreras, corrimiento de camas a deshorras...", cuenta un vecino del bloque. La comunidad llegó a contratar a un detective para buscar pruebas que acreditaran ante el Ayuntamiento de

Madrid que aquello no era una vivienda normal, sino un hostel. Y lograr así que cerrase la casa por carecer de la oportuna licencia.

Pero no lo lograron por esta vía. Ha sido el tribunal el que lo ha cerrado, no ya por ser un hostel, sino por

el ruido y molestias ocasionados a vecinos. "En las pequeñas habitaciones de esta casa hay tres hileras de literas de tres alturas cada una", cuenta el abogado Ayala. "La terraza funcionaba como armario, y hasta en el suelo de la cocina dormía gente".